

H. CÁMARA DE SENADORES
 013127
 2023 JUN 2 PM 4 30
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-1178-23 suscrito por la Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2P2A.-3337 signado por la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a que por medio de mesas de trabajo se colabore con Sindicatos de México y Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, para generar una vinculación con los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

004778
 CÁMARA DE SENADORES
 SECRETARÍA GENERAL DE
 SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2023 JUN 2 PM 5:43

RECIBIDO

El Director General de Información Legislativa y Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace

SG/UE/230/1398/23

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

- C.c.p.- Lic. José Antonio De La Vega Asmitia, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
- Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
- Minutario





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Permanente - 1398



2023
Francisco
VILLA

**Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política**

Oficio No. DEP-1178-23

Ciudad de México, 29 de mayo de 2023

Ref. SG/UE/230/1022/23

Dr. Valentín Martínez Garza

Encargado de la Unidad de Enlace

Secretaría de Gobernación

Presente

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República, relativo a la colaboración con los sindicatos de México y Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México - Canadá, cuyo resolutivo es el siguiente:

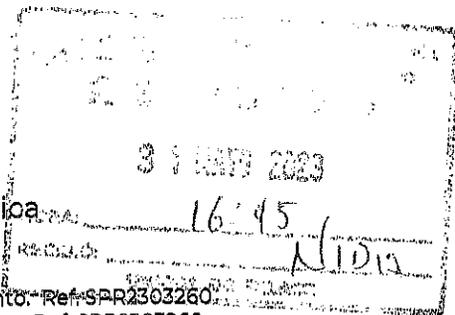
Único. *El Senado de la República exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por medio de mesas de trabajo, colabore con Sindicatos de México y Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, para generar una vinculación con los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.*

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **respuesta anexa** a esa Soberanía.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ximena Escobedo Juárez
Directora General de Coordinación Política



SSV/JLS*

- C.c.p. Elva María Hultrón Juárez. - secretaria particular del C. Canciller. - Conocimiento. Ref. SPR2303260
- Manola Zabalza Aldama. - coordinadora técnica del C. Canciller. - Conocimiento. Ref. SPR2303260
- Vanessa Calva Ruiz.- Directora General de Protección Consular y Planeación Estratégica.- Conocimiento. Ref. PCP03164.23 y PCP08251.22
- Archivo. DEP-2300199-01

COMENTARIOS A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, RELATIVO A UN EXHORTO PARA QUE, POR MEDIO DE MESAS DE TRABAJO, COLABORE CON SINDICATOS DE MÉXICO Y CANADÁ COMPROMETIDOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES, PARA GENERAR UNA VINCULACIÓN CON LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MEXICANOS EN LA REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES (PTAT) MÉXICO-CANADÁ.

Al respecto, se informa que por parte del Gobierno de México, la dependencia federal responsable del reclutamiento de trabajadores es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través del Sistema Nacional de Empleo (SNE), en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 28-A, inciso IV de la Ley Federal del Trabajo, por lo que la invitación a los sindicatos correspondería al ámbito de competencia de esa Secretaría.

La participación de la SRE y la red consular de México en Canadá en las ediciones de la Reunión Binacional de Evaluación del PTAT, se limita a la formulación de sugerencias de modificaciones al modelo del contrato anual y la supervisión de su cumplimiento, de conformidad con el artículo 539, fracción II, inciso d) de la Ley Federal del Trabajo.

Cabe señalar que la Cancillería, a través de las oficinas consulares y diplomáticas de México en el exterior tiene como misión promover acciones destinadas a garantizar el respeto de las personas mexicanas que se encuentran fuera del territorio nacional, así como proteger su dignidad, derechos humanos, laborales y otras garantías.

En el marco del PTAT, la red consular mexicana en Canadá realiza esfuerzos constantes para mantener informados a los trabajadores sobre sus derechos; realiza inspecciones de manera constante en las granjas donde laboran los connacionales, en caso de detectar deficiencias, las comunica a las autoridades canadienses competentes. La red consular mantiene contacto y una comunicación fluida con sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades para orientar a los trabajadores mexicanos en ese país sobre sus derechos laborales, así como brindar el apoyo que éstos puedan requerir, conforme al marco jurídico aplicable.

FIN DEL TEXTO